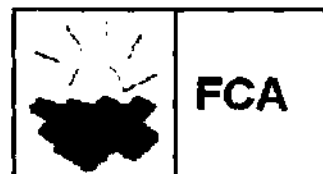




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0005308/2010

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Ing. Agr. María Gabriela MOLINA, a fin de finalizar la Carrera de Doctorado en la Universidad de Camerino, Italia, desde el 1º de Junio de 2012 y hasta el 31 de Mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Prorrogar la Licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. María Gabriela MOLINA (Leg. Nº 34.081) en el Cargo de Profesor Asistente con dedicación semi - exclusiva, por concurso, en la Unidad Operativa Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, por el periodo comprendido entre el 1º de junio de 20132 y hasta el 31 de Mayo de 2013, a fin de finalizar la carrera de Doctorado en la Universidad de Camerino, Italia, en el marco de lo dispuesto por el Apart. I Artículo 1º de la Ord. H.C.S. 1/91, T.O. RR Nº 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. Juan Marcelo Donheri
Secretaría General
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 300
E.D./

Ing. Agr. Ms. Sc. Daniel Antonio Peiretti
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA